

# Marco de Gobierno Interno

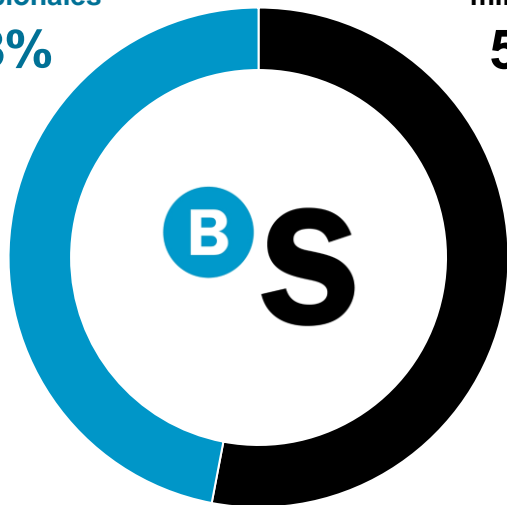
# Estructura del accionariado

## Distribución del accionariado

(31/03/2022)

Accionistas  
institucionales

48%



Accionistas  
minoristas

52%

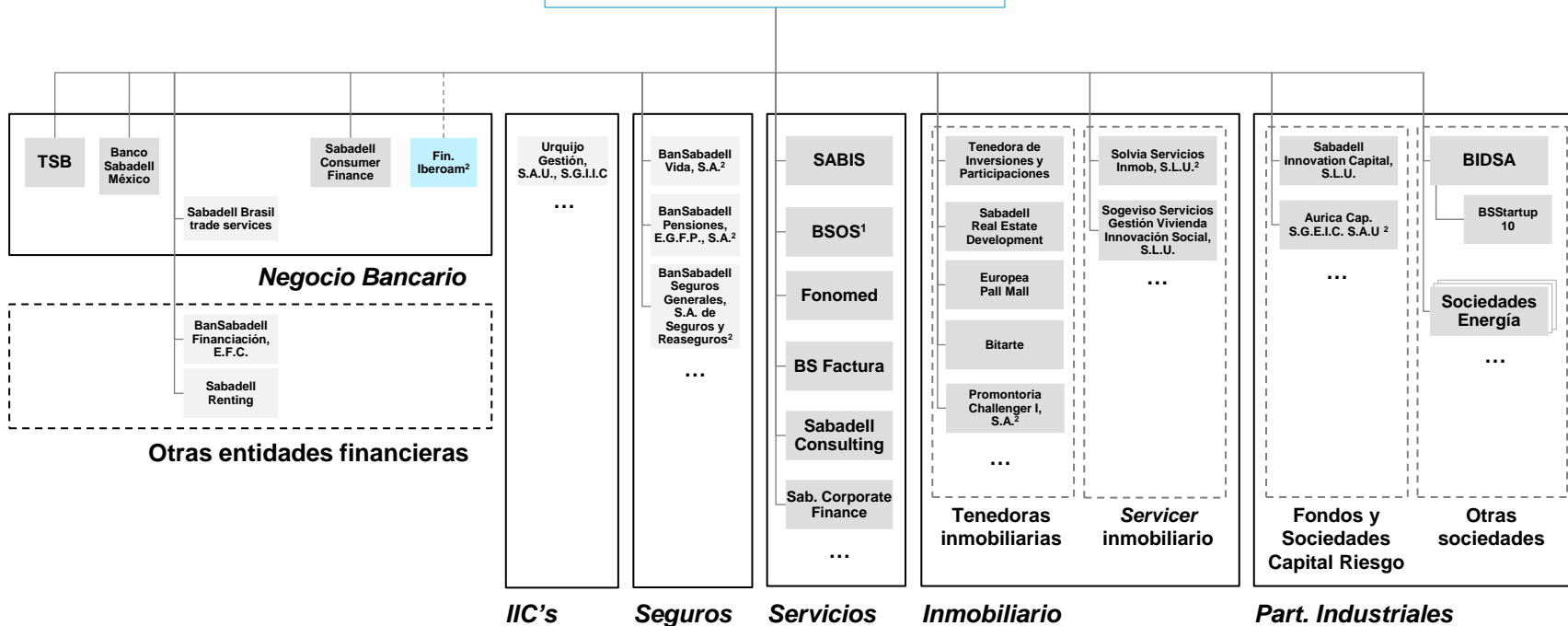
## Distribución de accionistas por tramos

(31/03/2022)

Número de acciones	Núm. de accionistas	Acciones	% sobre capital
De 1 a 12.000	177.028	561.984.405	9,99
De 12.001 a 120.000	44.704	1.388.182.452	24,67
De 120.001 a 240.000	1.791	295.013.033	5,24
De 240.001 a 1.200.000	1.019	463.106.081	8,23
De 1.200.001 a 15.000.000	143	503.634.234	8,95
Más de 15.000.000	30	2.415.044.496	42,92
<b>Total</b>	<b>224.715</b>	<b>5.626.964.701</b>	<b>100,00</b>

# Estructura del Grupo

Banco de Sabadell, S. A.



(1) Participación mayoritaria (entre 50% y 99%).

(2) Participación minoritaria (entre 20% y 50%).

# Órgano de administración

## Composición

El Consejo de Administración está compuesto por quince miembros, los cuales ejercerán el cargo durante cuatro años y podrán ser reelegidos, por periodos de igual duración máxima. Este órgano tiene la composición y funciones que determinan los artículos 50 y siguientes de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, y que desarrolla el Reglamento del Consejo de Administración.

### Funcionamiento en relación con la composición

1. Designa de entre sus consejeros a su Presidente, que ejerce su función en condición de consejero no ejecutivo. Asimismo, elige uno o varios Vicepresidentes, los cuales, en este último caso, serán correlativamente numerados. Igualmente elige un Secretario y puede elegir un Vicesecretario, que pueden ser o no consejeros.
2. Designa de entre los consejeros a un Consejero delegado, que será el máximo responsable de la gestión y dirección del negocio de la Entidad, correspondiéndole la representación del Banco en ausencia del Presidente.
3. Puede designar a un Consejero Coordinador entre los consejeros independientes con las siguientes facultades: solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones; coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos; hacerse eco de las opiniones de los consejeros externos; dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración; mantener contactos con inversores y accionistas y participar en los procesos de sucesión del Presidente en los términos previstos en el Plan de Sucesión aprobado por el Consejo de Administración.
4. Si por cualquier causa el Presidente no pudiera desempeñar su cargo, sus funciones serán desempeñadas por el Vicepresidente o el Vicepresidente 1º, en caso de que hubiera más de uno, o, en defecto de este, el vicepresidente que según el orden de numeración corresponda.

# Órgano de administración

## Composición del Consejo de Administración

### #15 Consejeros

#10 Independientes

#2 Otros externos

#2 Ejecutivos

#1 Dominical

### 13% Consejeros otros externos

- Josep Oliu Creus - Presidente no ejecutivo
- María José García Beato

### 13% Consejeros ejecutivos

- César González-Bueno Mayer Wittgenstein - CEO
- David Vegara Figueras – CRO<sup>(1)</sup>

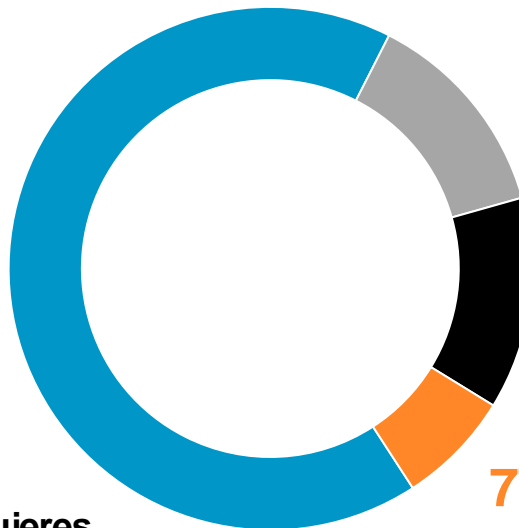
### 7% Consejero dominical

- David Martínez Guzmán<sup>(2)</sup>

- Secretario (no Consejero): Miquel Roca i Junyent
- Vicesecretario (no Consejero): Gonzalo Baretino Coloma

### 67% Consejeros independientes

- Pedro Fontana García (Vicepresidente)
- Anthony Frank Elliott Ball (Consejero Independiente Coordinador)
- Aurora Catá Sala
- Luis Deulofeu Fuguet
- Mireya Giné Torrens
- George Donald Johnston III
- José Manuel Martínez Martínez
- José Ramón Martínez Sufrategui<sup>(\*)</sup>
- Alicia Reyes Revuelta
- Manuel Valls Morató



### 27% Cargos ocupados por mujeres

### 20% Cargos ocupados por Consejeros internacionales

(1) CRO = Chief Risk Officer.

(2) David Martínez Guzmán es el titular indirecto de los derechos de voto atribuidos a las acciones de Fintech Europe S.à r.l.

(\*) En fecha 26 de mayo de 2022, D. José Ramón Martínez Sufrategui ha presentado la renuncia a su cargo de Consejero Independiente de Banco Sabadell, con efectos a la fecha en la que se obtengan las autorizaciones regulatorias de D<sup>a</sup> Laura González Molero como nueva Consejera Independiente de Banco Sabadell, nombrada en la misma fecha.

# Órgano de administración

## Consejeros de Banco de Sabadell, S.A.

		<b>Categoría</b>	<b>Perfil</b>
<b>Presidente</b>	Josep Oliu Creus	Otro Externo	Bancario/ <i>Retail &amp; Corporate Banking</i> / Financiero/Académico/Empresarial/Internacional
<b>Vicepresidente</b>	Pedro Fontana García	Independiente	Bancario/ <i>Retail Banking</i> /Empresarial
<b>Consejero Delegado</b>	César González-Bueno Mayer Wittgenstein	Ejecutivo	Bancario/ <i>Retail &amp; Corporate Banking</i> /Financiero/ Regulatorio/Internacional/Digital y TI (Transformación digital)
<b>Consejeros</b>	Anthony Frank Elliott Ball	Independiente Coordinador	Empresarial/Internacional
	Aurora Catá Sala	Independiente	Empresarial/Consultor/Financiero/Recursos Humanos
	Luis Deulofeu Fuguet	Independiente	Bancario/ <i>Retail Banking</i> /Digital y TI (Transformación digital)/Empresarial/Consultor
	María José García Beato	Otra Externa	Bancario/Jurídico/Regulatorio/Gobernanza
	Mireya Giné Torrens	Independiente	Financiero/Académico/Gobernanza/Digital y TI (Transformación digital)
	George Donald Johnston III	Independiente	Bancario/ <i>Corporate Banking</i> /Internacional
	David Martínez Guzmán	Dominical	Empresarial/Financiero/Internacional
	José Manuel Martínez Martínez	Independiente	Empresarial/Seguros/Financiero/Internacional
	José Ramón Martínez Sufrategui	Independiente	Bancario/Empresarial
	Alicia Reyes Revuelta	Independiente	Bancario/ <i>Retail &amp; Corporate Banking</i> /Financiero/Internacional
	Manuel Valls Morató	Independiente	Auditor/Financiero
David Vegara Figueras	Ejecutivo	Financiero/Riesgos/Académico/Regulatorio	

# Matriz de competencias de los miembros del Consejo de Administración (1/2)

Competencias		Vice		Consejero	Consejeros														
		Presidente	Presidente	Delegado	Josep Olliu Creus	Pedro Fontana García	César González-Bueno Mayer	Anthony Frank Elliott Ball	Aurora Catá Sala	Luis Deulofeu Fuguet	María José García Beato	Mireya Giné Torrens	George Donald Johnston III	David Martínez Guzmán	José Manuel Martínez Martínez	José Ramón Martínez Sufrategui	Alicia Reyes Revuelta	Manuel Valls Morató	David Vegara Figueras
		CExt	Clnd	CEje	Clnd Coor	Clnd	Clnd	CExt	Clnd	Clnd	CDom	Clnd	Clnd	Clnd	Clnd	Clnd	Clnd	CEje	
COMPETENCIAS SECTORIALES	Banca	Retail	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
		Corporate	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
	Mercados financieros y capitales		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Seguros		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Otras competencias financieras		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Contabilidad y auditoría		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Gestión de riesgos		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Planificación y estrategia		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Gobernanza		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Control de riesgos		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Prevención de Blanqueo Capitales y Financiación Terrorismo		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Legal		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Digital y TI (transformación digital)		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Recursos humanos, cultura, talento y retribuciones		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Negocio responsable y sostenibilidad		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
	Experiencia internacional	España	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Reino Unido		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
México		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Otros		.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

# Matriz de competencias de los miembros del Consejo de Administración (2/2)

Competencias		Vice		Consejero	Consejeros														
		Presidente	Presidente	Delegado	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	César González-Bueno Mayer	Anthony Frank Elliott Ball	Aurora Catá Sala	Luis Deulofeu Fuguet	María José García Beato	Mireya Giné Torrens	George Donald Johnston III	David Martínez Guzmán	José Manuel Martínez Martínez	José Ramón Martínez Sufrategui	Alicia Reyes Revuelta	Manuel Valls Morató	David Vegara Figueras
		CEExt	CInd	CEJe	CInd	CInd	CInd	CEExt	CInd	CInd	CInd	CDom	CInd	CInd	CInd	CInd	CInd	CEJe	
COMPETENCIAS HORIZONTALES	Órganos de gobierno	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
	Gestión y dirección de organizaciones	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
	Experiencia empresarial	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
	Gobierno y políticas públicas	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
	Consultoría	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
	Órganos reguladores y supervisores	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
	Académica	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
	Comunicación y relaciones institucionales	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	



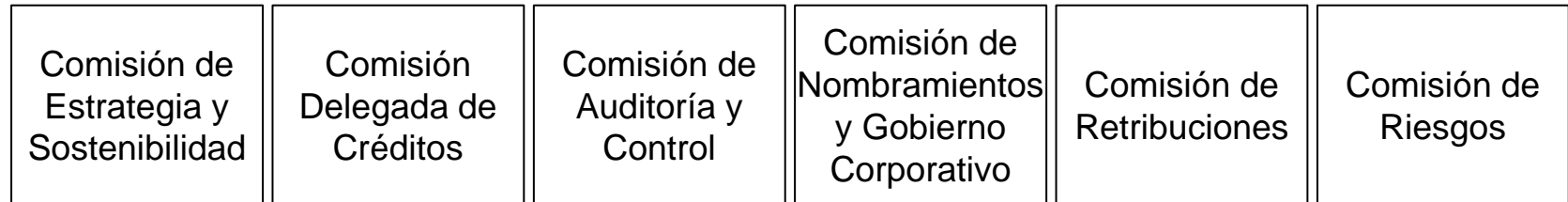
# Matriz de diversidad de los miembros del Consejo de Administración

Diversidad	Presidente	Vice Presidente	Consejero Delegado	Consejeros											
	Josep Oliu Creus	Pedro Fontana García	César González-Buena Mayer	Anthony Frank Elliott Ball	Aurora Catá Sala	Luis Deulofeu Fuguet	María José García Beato	Mireya Giné Torrens	George Donald Johnston III	David Martínez Guzmán	José Manuel Martínez Martínez	José Ramón Martínez Sufrategui	Alicia Reyes Revuelta	Manuel Valls Morató	David Vegara Figueras
	CExt	CInd	CEJe	CInd Coor	CInd	CInd	CExt	CInd	CInd	CDom	CInd	CInd	CInd	CInd	CEJe
Género	H	H	H	H	M	H	M	M	H	H	H	H	M	H	H
Nacionalidad	España	España	España	Reino Unido	España	España	España	España	Reino Unido / EE.UU.	Reino Unido	España	España	España	España	España
Antigüedad como consejero	03/1990	07/2017	12/2020	03/2017	01/2015	07/2021	05/2018	03/2020	05/2017	03/2014	03/2013	09/2010	09/2020	09/2016	05/2015

## Junta General de Accionistas



Consejo de Administración



# Estructura de Gobierno Corporativo (2/3)

## Composición de las Comisiones

### Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

Cargo	Nombre	Tipología
PRESIDENTE	Josep Oliu Creus	OTRO EXTERNO
VOCAL	Luis Deulofeu Fuguet	INDEPENDIENTE
VOCAL	Pedro Fontana García	INDEPENDIENTE
VOCAL	María José García Beato	OTRO EXTERNO
VOCAL <sup>1</sup>	César González-Bueno Mayer	EJECUTIVO
VOCAL	José Manuel Martínez Martínez	INDEPENDIENTE
SECR. NO CONS.	Miquel Roca Junyent	

### Comisión de Auditoría y Control

Cargo	Nombre	Tipología
PRESIDENTA	Mireya Giné Torrens	INDEPENDIENTE
VOCAL	Pedro Fontana García	INDEPENDIENTE
VOCAL	José Ramón Martínez Sufrategui	INDEPENDIENTE
VOCAL	Manuel Valls Morató	INDEPENDIENTE
SECR. NO CONS.	Miquel Roca Junyent	

### Comisión de Retribuciones

Cargo	Nombre	Tipología
PRESIDENTA	Aurora Catá Sala	INDEPENDIENTE
VOCAL	Anthony Frank Elliott Ball	INDEPENDIENTE
VOCAL	George Donald Johnston III	INDEPENDIENTE
VOCAL	José Ramón Martínez Sufrategui	INDEPENDIENTE
SECR. NO CONS.	Gonzalo Baretino Coloma	

### Comisión Delegada de Créditos

Cargo	Nombre	Tipología
PRESIDENTE	Pedro Fontana García	INDEPENDIENTE
VOCAL	Luis Deulofeu Fuguet	INDEPENDIENTE
VOCAL	María José García Beato	OTRO EXTERNO
VOCAL	César González-Bueno Mayer	EJECUTIVO
VOCAL	Alicia Reyes Revuelta	INDEPENDIENTE
SECR. NO CONS.	Gonzalo Baretino Coloma	

### Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Cargo	Nombre	Tipología
PRESIDENTE	José Manuel Martínez Martínez	INDEPENDIENTE
VOCAL	Anthony Frank Elliott Ball	INDEPENDIENTE
VOCAL	Aurora Catá Sala	INDEPENDIENTE
VOCAL	Mireya Giné Torrens	INDEPENDIENTE
SECR.NO CONS.	Miquel Roca i Junyent	

### Comisión de Riesgos

Cargo	Nombre	Tipología
PRESIDENTE	George Donald Johnston III	INDEPENDIENTE
VOCAL	Aurora Catá Sala	INDEPENDIENTE
VOCAL	Alicia Reyes Revuelta	INDEPENDIENTE
VOCAL	Manuel Valls Morató	INDEPENDIENTE
SECR. NO CONS.	Gonzalo Baretino Coloma	

(1) En materia de estrategia, el Consejero delegado participará en las reuniones con voz y voto, entendiéndose a estos efectos constituida por seis miembros.

# Estructura de Gobierno Corporativo (3/3)

En el desarrollo de sus funciones, las Comisiones:

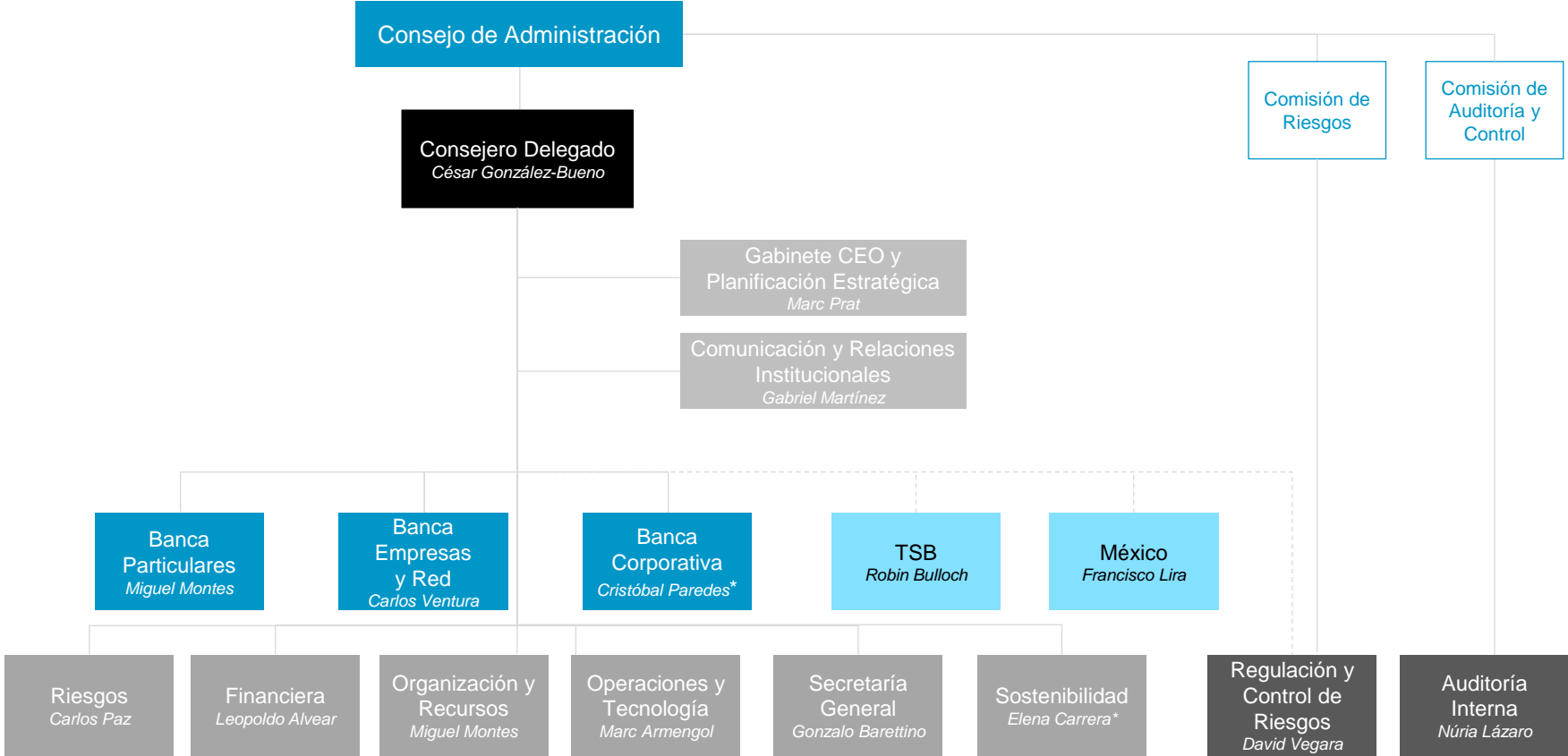


**Tienen acceso a toda la información relevante** y los datos necesarios para desempeñar su función, incluidos los provenientes de las funciones corporativas y de control pertinentes.

**Reciben informes periódicos así como cualquier otra información relevante** de los responsables de las funciones de control interno sobre el perfil de riesgo actual de la entidad, su cultura de riesgos y sus límites de riesgo, así como sobre cualquier infracción relevante que pueda haberse producido, con información detallada y recomendaciones relativas a las medidas correctivas adoptadas, que se adoptarán o que se hayan propuesto para abordarla.

**Analizan periódicamente y deciden sobre el contenido**, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos sobre los que se les vaya a informar y, cuando es necesario, requieren una participación adecuada de los responsables de las funciones de control interno y de otras funciones relevantes (recursos humanos, servicios jurídicos, función financiera) en sus respectivas áreas de especialización y pueden recabar el asesoramiento de expertos externos.

# Estructura organizativa (1/6)



\*Nombramiento sujeto a las correspondientes autorizaciones regulatorias.

# Estructura organizativa (2/6)

## Consejo de Administración

---

- El Presidente del Consejo ejercerá su función en condición de consejero no ejecutivo. Es el máximo representante del Banco y le corresponden los derechos y obligaciones inherentes a esa representación, incluida la firma social. Es el principal responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.
- La organización y estructura de las Comisiones del Consejo están recogidas en los Estatutos Sociales y en sus respectivos Reglamentos, que establecen sus normas de composición, funcionamiento y responsabilidades.
- Estas Comisiones prestan apoyo al Consejo de Administración en áreas específicas y facilitan el desarrollo y la aplicación de un marco de gobierno interno sólido. El ejercicio de funciones por las Comisiones no exime al Consejo de Administración del cumplimiento de sus cometidos y responsabilidades. Además podrán ejercer también las funciones propias de dichas comisiones para aquellas sociedades filiales o dependientes que por aplicación de su normativa específica en cada momento deban contar con dichos órganos.

## Unidades de control interno con acceso y reporte al Consejo de Administración y sus Comisiones

---

### Auditoría Interna

- Unidad responsable de proporcionar un aseguramiento independiente respecto a la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno y de gobierno, así como en la relación con la gestión de los riesgos.

### Regulación y Control de Riesgos

- Unidad responsable de promover una gestión anticipativa de todos los riesgos, la adhesión y la adecuación del Banco a las normas y requerimientos de supervisión y proteger la solvencia de la institución a través de un entorno robusto de control, formulando un apetito de riesgo y realizando un control integral y efectivo del mismo, así como asegurar el cumplimiento de las normas, el establecimiento de los controles y la gestión de las alertas en los términos requeridos por la normativa aplicable.

# Estructura organizativa (3/6)

## Consejero delegado y Unidades con dependencia del Consejero delegado (a)

### Consejero delegado

---

- De acuerdo con el artículo 56 de los Estatutos Sociales, el Consejero delegado es el máximo responsable de la gestión y dirección del negocio de la Entidad, correspondiéndole la representación del Banco en ausencia del Presidente, debiendo reportar periódicamente al Consejo de Administración o cada vez que sea debidamente solicitado. El Consejo de Administración delegará permanentemente en el Consejero Delegado, además, todas las facultades legalmente delegables que tenga por conveniente.

### Negocio

---

#### Banca de Particulares

- Unidad responsable de desarrollar políticas y estrategias comerciales, llevar a cabo la actividad comercial de Banca de Particulares y Privada a través de la red de oficinas y sus canales digitales, así como definir y lanzar productos y servicios para estos segmentos de clientes. Desarrolla el plan de marketing y es responsable de la mejora de la experiencia del cliente como factor de identidad diferencial.

#### Banca de Empresas y Red

- Unidad responsable de desarrollar políticas y estrategias comerciales, llevar a cabo la actividad comercial de Banca de Empresas y Red, a través de la red de oficinas y sus canales digitales, así como definir y lanzar productos y servicios para los segmentos de clientes Autónomos, Negocios, Pymes y Empresas. Es responsable de la óptima organización de la estructura comercial, así como de la mejora de la experiencia del cliente como factor de identidad diferencial.

#### Banca Corporativa

- Unidad responsable de desarrollar la expansión del banco a nivel internacional a través de oficinas de representación con una amplia presencia en todo el mundo, y los productos y servicios comerciales mayoristas para grandes corporaciones e inversores institucionales a través de la red global de banca corporativa.

# Estructura organizativa (4/6)

## Consejero delegado y Unidades con dependencia del Consejero delegado (b)

### Unidades de soporte

---

#### Riesgos

- Unidad responsable de la gestión proactiva del *Portfolio Management* y estrategia de inversión de la cartera de crédito (*risk allocation*), la realización y gestión de los modelos de riesgo, el análisis, aprobación o denegación y seguimiento de las operaciones de crédito, así como el proceso de recuperación de deudas y gestión de incumplimientos tanto prejudiciales como judiciales, los procesos de adjudicación y venta de activos.

#### Financiera

- Unidad responsable de la supervisión y seguimiento de la gestión de capital y de los riesgos estructurales del Banco, incluyendo: la gestión del *portfolio* ALCO (*Assets & Liabilities*), gestión de los riesgos estructurales debidos a los tipos de interés, liquidez o los tipos de cambio, así como el reporte en estas cuestiones a los reguladores y supervisores.

#### Organización y Recursos

- Unidad responsable de maximizar la productividad de los recursos disponibles a través de la gestión integral de los empleados, la adecuación de la estructura organizativa y la realización de proyectos transversales. Así mismo, encargada de la adecuación de espacios.

#### Operaciones y Tecnología

- Unidad responsable de asegurar la correcta implementación y la mejora continua del modelo tecnológico y operativo del Grupo, así como su control operativo y calidad de ejecución, mediante la innovación y la optimización de soluciones tecnológicas.



# Estructura organizativa (5/6)

## Consejero delegado y Unidades con dependencia del Consejero delegado (c)

### Unidades de soporte (cont.)

---

#### Secretaría General

- Unidad responsable del soporte al funcionamiento de los órganos de representación y gobierno del Banco, el gobierno interno del Grupo y el asesoramiento legal y fiscal. Así mismo, es el encargado de elaborar el plan de seguridad corporativa del Grupo y de la Seguridad física.

#### Gabinete del CEO y Planificación Estratégica

- Unidad responsable de dar apoyo y soporte a la actividad del Consejero Delegado.

#### Comunicación

- Unidad responsable de generar, desarrollar e implantar el Plan de Comunicación Corporativa externa e interna con el fin de salvaguardar y mejorar su reputación corporativa.

#### Eficiencia y Proyectos Corporativos

- Unidad responsable de contribuir a la consecución de los objetivos de reducción de costes definidos en el Plan Estratégico, implantar los programas de eficiencia, así como aquellos proyectos transversales que se deriven de la estrategia del banco.

#### Sostenibilidad

- Unidad responsable de la definición y gestión de la estrategia de banca responsable en el grupo Banco Sabadell, incluyendo la implantación de los criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobierno) de manera transversal a todas las unidades de negocio del banco, sus filiales y subsidiarias internacionales.

# Estructura organizativa (6/6)

Consejero delegado y Unidades con dependencia del Consejero delegado (d)

## Negocios internacionales

---

**TSB Banking  
Group**

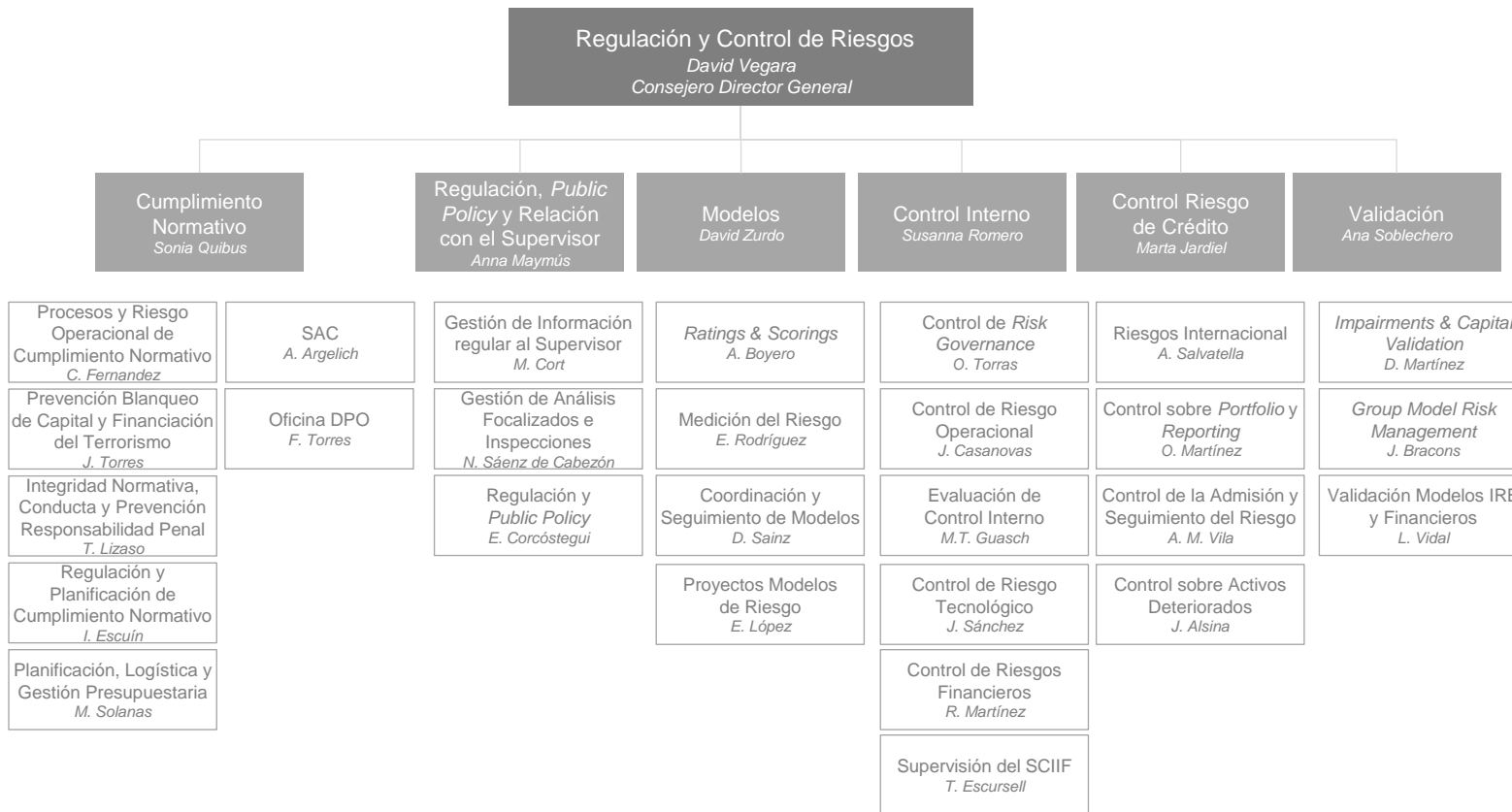
- Entidad bancaria con licencia en Reino Unido.

**Sabadell México**

- Entidad bancaria con licencia en México.

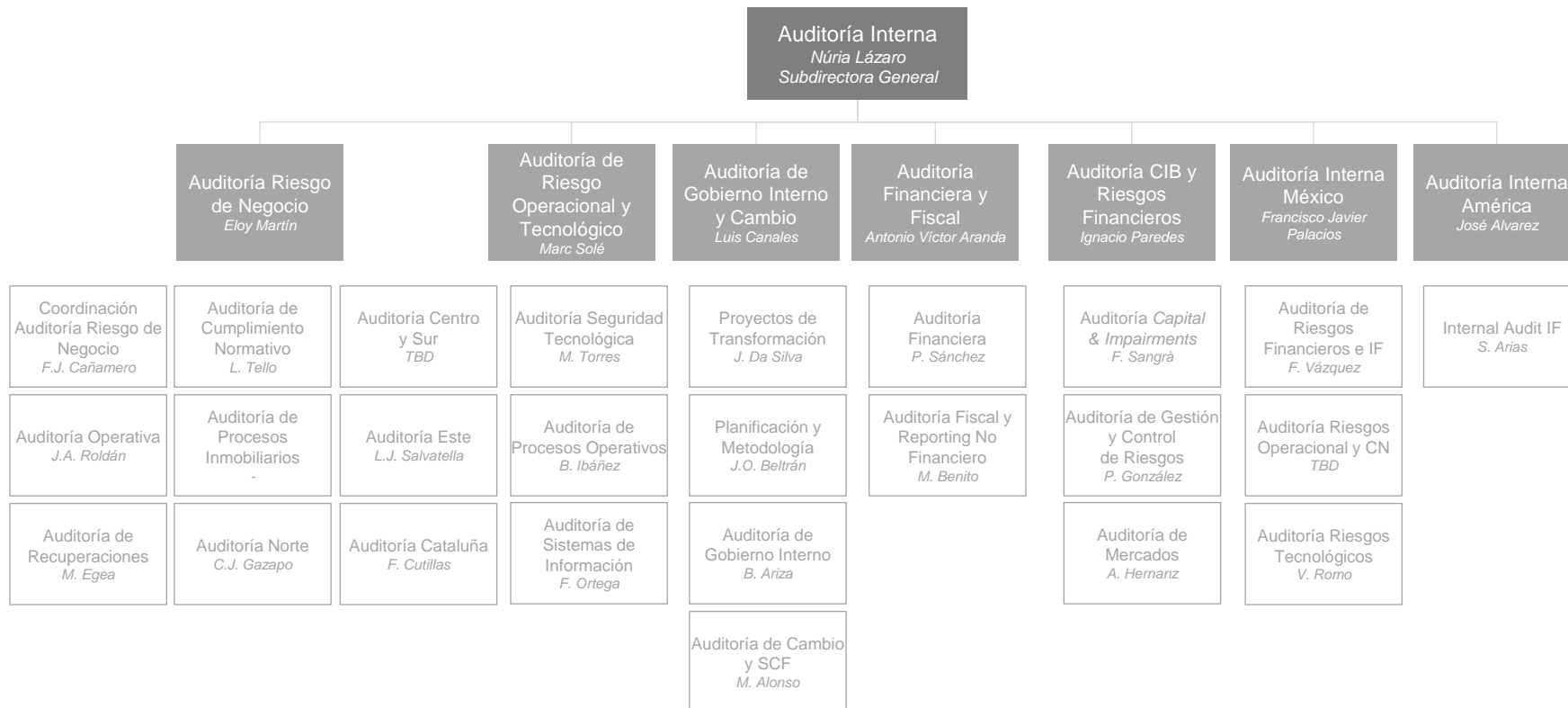
# Funciones de control interno (1/2)

Dirección de Regulación y Control de Riesgos



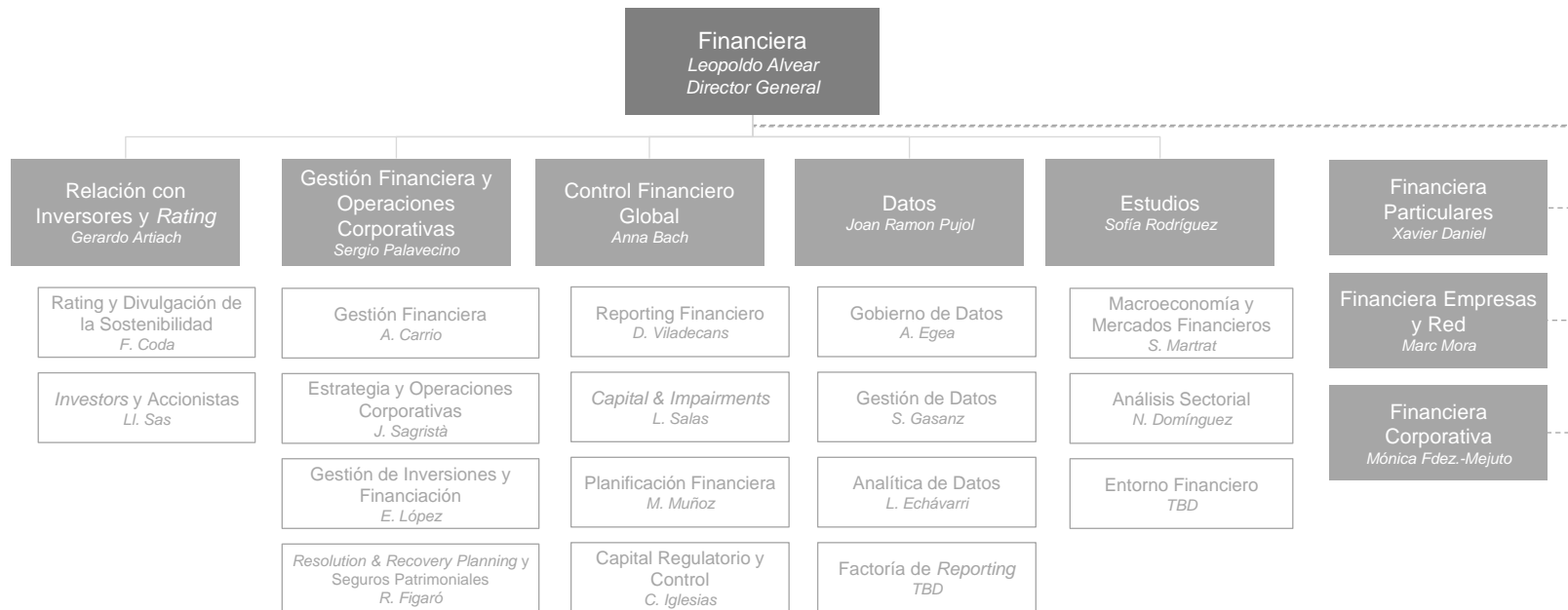
# Funciones de control interno (2/2)

## Dirección de Auditoría Interna



# Función clave

## Dirección Financiera



# Marco de gestión de riesgos (1/3)

## Función

Asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del Grupo



**RAS**  
(*Risk Appetite Statement*)

- 1<sup>er</sup> Nivel**  
Objetivos y límites a nivel global
- 2<sup>o</sup> Nivel**  
Objetivos y límites del primer nivel en las diferentes áreas geográficas



## Métricas del RAS



<b>Riesgo operacional</b>
<b>Riesgo estructural de tipo de interés y tipo de cambio</b>
<b>Rentabilidad</b> Adecuación entre rentabilidad y riesgo
<b>Riesgo de contraparte</b>
<b>Capital y solvencia</b> Nivel y calidad del capital
<b>Calidad de activos</b> Nivel de calidad y cobertura de los activos
<b>Riesgo de mercado</b>
<b>Liquidez</b> Buffers de liquidez. Estructura de financiación
<b>Crédito y concentración</b> Individual. Sectorial

Establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

Es consistente con la estructura internacional del Grupo con un despliegue efectivo en todas las áreas geográficas.

# Marco de gestión de riesgos (2/3)

## Risk Appetite Statement (RAS): Métricas cualitativas

<b>Perfil de riesgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perfil medio-bajo como posición general de la entidad respecto a la toma de riesgos para asegurar un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y alineado con los objetivos estratégicos del Grupo, garantizando un adecuado nivel de solvencia.</li> </ul>
<b>Compromiso Consejo de Administración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máximo Órgano de Gobierno del banco comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo.</li> </ul>
<b>Cultura de riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integrada en toda la entidad con unidades especializadas en el tratamiento de los distintos riesgos. Se transmite mediante políticas y modelos internos adecuados a los procesos de gestión del riesgo.</li> </ul>
<b>Políticas y procedimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Herramientas de gestión orientadas a adaptar el perfil de riesgo al marco estratégico de riesgos, manteniendo y siguiendo el equilibrio entre rentabilidad esperada y riesgo.</li> </ul>
<b>Estructura de decisión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado, con unos sólidos procedimientos de control a los límites prefijados y con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas.</li> </ul>
<b>Coberturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los niveles de capital y liquidez deben permitir hacer frente a los riesgos asumidos por la entidad, incluso ante escenarios económicos desfavorables.</li> </ul>
<b>Concentración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No deben existir niveles de concentración de riesgos que puedan comprometer de forma significativa los recursos propios.</li> </ul>
<b>Riesgo de mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La asunción de riesgo de mercado por negociación tiene como objetivo atender el flujo de operaciones inducidas por la operativa de los clientes y aprovechar oportunidades de mercado, manteniendo una posición acorde a la cuota de mercado, apetito, capacidades y perfil del banco.</li> </ul>
<b>Independencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La función de riesgos es independiente y con una intensa participación de la Alta Dirección, lo que garantiza una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.</li> </ul>
<b>Riesgo fiscal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El objetivo del Grupo en materia de riesgo fiscal es asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y garantizar, al mismo tiempo, un rendimiento adecuado para los accionistas.</li> </ul>
<b>Cumplimiento legalidad vigente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La consecución de los objetivos empresariales debe hacerse de manera compatible, en todo momento, con el cumplimiento del ordenamiento jurídico y aplicando las mejores prácticas.</li> </ul>
<b>Medios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad dispondrá de medios humanos y tecnológicos suficientes para el seguimiento, control y gestión de todos los riesgos materializables en el desarrollo de su actividad.</li> </ul>
<b>Alineamiento sistemas retributivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas retributivos del Grupo deben alinear los intereses de los empleados y de la Alta Dirección al cumplimiento del marco estratégico de riesgos.</li> </ul>

# Marco de gestión de riesgos (3/3)

## Marco de control

	¿Quién?	Responsabilidades	
<b>Primera línea de defensa (1LoD)</b>	Unidades de negocio y centros corporativos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestionar los riesgos inherentes a su actividad, básicamente en la admisión, el seguimiento, la medición y la valoración de los mismos y de los procesos correspondientes.</li><li>• Implementar las acciones correctivas para remediar deficiencias en sus procesos y controles.</li></ul>	
<b>Segunda línea de defensa (2LoD)</b>	Control de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"><li>• De forma independiente de la 1LoD, identificar y valorar, seguir y controlar todos los riesgos relevantes del Grupo, así como la presentación de información sobre estos riesgos.</li></ul>	Asegurar que la 1LoD está bien diseñada, cumple con las funciones asignadas y aconseja para su mejora continua.
	Cumplimiento Normativo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Minimizar la posibilidad de que se produzcan incumplimientos normativos y asegurar que los que puedan producirse son identificados, reportados y solucionados con diligencia y que se implantan las medidas preventivas adecuadas.</li></ul>	
	Validación Interna	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar que los modelos funcionan tal y como estaba previsto y que los resultados obtenidos de los mismos son adecuados para los distintos usos a los que se aplican, tanto internos como regulatorios.</li></ul>	
<b>Tercera línea de defensa (3LoD)</b>	Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar una actividad de verificación y asesoramiento independiente y objetivo.</li><li>• Asistir al Grupo en el cumplimiento de sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la suficiencia y eficacia de los procesos de gobierno y de las actividades de gestión del riesgo y de control interno en la organización.</li></ul>	



# Concesión de préstamos

Procedimiento interno de admisión de operaciones de crédito a Consejeros y sus partes vinculadas (1/3)

Banco Sabadell ha establecido rigurosos procesos de admisión y seguimiento de riesgo de crédito de Consejeros, miembros de la Alta Dirección y personas relacionadas, recogidos en la “Política de Admisión del Riesgo de Crédito de Banco Sabadell”.

La Política establece reglas específicas para la concesión, renovación o modificación de condiciones de operaciones de crédito a ese colectivo, desarrolladas mediante el “Procedimiento de Admisión de las Operaciones de Crédito de Consejeros, Alta Dirección, personas relacionadas y accionistas significativos de Banco Sabadell”, en el que se regulan las siguientes fases:

	¿Quién?	Responsabilidades
<p><b>Alta y control del expediente de riesgo</b></p>	<p>Oficinas del Banco BSONline Recursos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez solicitada la operación de crédito, la oficina del Banco donde opera el solicitante da de alta un expediente de riesgo, iniciando el proceso de sanción del mismo.</li> <li>• El expediente de riesgo aglutina toda la información necesaria para la decisión. Esta información se incorpora al dar de alta el expediente o en el proceso de sanción del mismo.</li> </ul>
	<p>Cumplimiento Normativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa el expediente de riesgo para determinar si deben considerarse adicionalmente como operaciones vinculadas de acuerdo con su régimen específico para aprobación y publicidad establecidos en el Capítulo VII bis de la Ley de Sociedades de Capital.</li> </ul>
	<p>Control de Riesgo de Crédito Riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisa la configuración del expediente de riesgo.</li> <li>• Revisa y valida la información recibida por las anteriores unidades previa su elevación al Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo.</li> </ul>

# Concesión de préstamos

## Procedimiento interno de admisión de operaciones de crédito a Consejeros y sus partes vinculadas (2/3)

### ¿Quién?

### Responsabilidades

<b>Sanción del expediente de riesgo</b>	Comité de Operaciones de Riesgo de Grupo (COR Grupo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoriza las operaciones de crédito que estén amparadas en los convenios colectivos concertados entre la Entidad y el conjunto de sus empleados o en pactos con los representantes sindicales (caso de Consejeros Ejecutivos) o que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa y de manera habitual a un elevado número de clientes, siempre que el importe concedido a una misma persona, a su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, a sus familiares de hasta segundo grado o a las sociedades en las que estas personas ostenten una participación de control igual o superior al 15%, o de cuyo consejo formen parte (salvo que tuvieran la calificación de consejeros independientes u otros externos), no exceda de 200.000 euros conjuntamente.</li> <li>Autoriza las operaciones de crédito a las personas relacionadas con Consejeros.</li> <li>Se da cuenta de las operaciones anteriores a la Comisión Delegada de Créditos y al Consejo de Administración y se informa a la autoridad competente.</li> <li>Informa favorablemente el resto de operaciones de crédito a Consejeros que requieren autorización del Consejo de Administración y autorización de la autoridad competente para que la Comisión Delegada de Créditos acuerde, en su caso, informar favorablemente la operación al Consejo de Administración para su aprobación.</li> </ul>
	Comisión Delegada de Créditos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informa favorablemente al Consejo de Administración las anteriores operaciones de crédito a Consejeros que requieren su autorización y de la autoridad competente.</li> <li>Autoriza y sanciona operaciones de crédito urgentes o de escasa relevancia de importe, previo informe favorable del COR Grupo. Da cuenta de las misma al siguiente Consejo de Administración sin perjuicio de requerir autorización expresa de la autoridad competente.</li> </ul>
	Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoriza y sanciona operaciones de crédito previo informe de la Comisión Delegada de Créditos y sin la intervención del Consejero interesado.</li> <li>Recibe información de las operaciones de crédito autorizadas por el COR Grupo que no requieren autorización del Consejo de Administración o autorizadas por la Comisión Delegada de Créditos por motivos de urgencia.</li> </ul>

# Concesión de préstamos

Procedimiento interno de admisión de operaciones de crédito a Consejeros y sus partes vinculadas (3/3)

Comunicación y reporting	¿Quién?	Responsabilidades
	Gobierno Corporativo	}
Consolidación Contable	}	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Semestralmente remite al regulador la situación global de los riesgos de los Consejeros, miembros de la Alta Dirección y de sus partes vinculadas</li> </ul>

# Mapa de políticas (1/3)

## Descripción de la política

Política de auditoría interna
Política para la salvaguarda de la independencia del auditor de cuenta
Política de cambios significativos y transacciones excepcionales
Política de planificación estratégica y financiera
Política de asignación de instrumentos financieros
Política de colocación de instrumentos financieros en mercado
Política de cumplimiento normativo
Política de conflictos de interés y percepción de incentivos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión
Política de registro de comunicaciones con clientes en el marco de la prestación de servicios de inversión
Política general de conflictos de interés
Política de categorización y evaluación clientes
Política anticorrupción
Política de ejecución y gestión de órdenes
Política de prevención de la responsabilidad penal
Política de privacidad y protección de datos de carácter personal
Política de reclamaciones del SAC
Política de salvaguarda de instrumentos financieros
Política de validación interna
Política de gestión y control de riesgo de modelos
Política de riesgos actuariales
Política de riesgos <i>equity</i>
Riesgo de conducta
Política de riesgos fiscales
Política de riesgo reputacional
Política de gestión y control del riesgo de liquidez
Política de gestión y control del riesgo de tipo de interés de las posiciones que no forman parte de la cartera de negociación (IRRBB) y del riesgo de diferencial de crédito en la cartera de inversión (CSRBB)
Política de gestión y control del riesgo de tipo de cambio
Política del Marco global de riesgos
Política de apetito al riesgo ( <i>Risk Appetite Framework</i> - RAF)
Política de precios ajustados al riesgo
Política de riesgo de contraparte

# Mapa de políticas (2/3)

## Descripción de la política

Política de gestión y control del riesgo de mercado por actividad de negociación

Política de riesgo operacional

Política de gestión y control del riesgo tecnológico

Política de Coordinación entre la *Risk Management Function* de Grupo y la *Risk Management Function* de TSB

Política de Control Interno

Política de control interno de la información financiera

Política de refinanciación o reestructuración

Política de garantías

Política de seguimiento de riesgos de crédito

Política de gestión y control del riesgo derivado de Operaciones Apalancadas (*Leveraged Transactions*)

Política de admisión de riesgos de crédito

Política de riesgos de concentración por riesgo de crédito

Política de planificación de NPA

Política de gestión de importes atrasados

Política de gestión de activos adjudicados o recibidos en pago de deudas

Política de recuperación de deudas y ejecución de garantías

Política de gestión y control de crisis

Política de titulizaciones

Política de realización de pruebas de resistencia de solvencia

Política de definición de Default prudencial

Política de gestión de capital

Política de divulgación financiera y no financiera relacionada

Política contable de clasificación de carteras financieras

Política de fallidos

Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores y asesores de voto

Política de clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia y determinación de coberturas asociadas al riesgo de crédito y a activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas

Política de *Resolution Planning*

Política de calidad

Política de comunicación comercial

Política general sobre procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos de banca minorista

# Mapa de políticas (3/3)

## Descripción de la política

Política general de gobernanza de productos bajo MIFID II-Fabricante

Política general de gobernanza de productos bajo MIFID II-Distribuidor

Política de escenarios

Política de riesgo climático

Política de admisión y seguimiento de riesgos de crédito

Política de integración de riesgos ESG en productos de Ahorro - Inversión

Política retributiva

Política retributiva de la alta dirección

Política retributiva de colectivo identificado de Grupo

Política de movilidad internacional

Política de formación MIFID

Política de formación LCCI

Política de formación IDD

Política de Marco de gobierno de la información y calidad del dato

Política de continuidad de negocio

Política de gobierno de documentos normativos

Política de seguridad corporativa

Política de gobierno de tecnologías de la información

Política de externalización de funciones

Política de aprovisionamientos

Política de seguridad de los sistemas de información

Política de gestión del cambios en los sistemas de información (*Change*)

Reglamento del servicio de atención al cliente

Política de selección de consejeros

Política de remuneraciones de consejeros

Política de conflictos de interés de consejeros y alta dirección

Política de sostenibilidad

Política de restricciones a la financiación e inversión de actividades del sector de armamento

Política de derechos humanos

Política de comunicación no financiera y corporativa

Política de gobierno interno

 **Sabadell**

¿Necesitas un banco?